

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de que, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, tenga a bien responder los siguientes puntos:

- 1) Informar si el Directorio del BAPRO aprobó en el mes de julio créditos UVA para un complejo de viviendas en Ciudad Evita;
- 2) En caso afirmativo, indicar la cantidad de viviendas y si las mismas poseen los correspondientes planos con subdivisión de las unidades funcionales. Enviar copia de los mismos;
- 3) Detallar si las viviendas tenían final de obra y escrituras;
- 4) Indicar cuál fue la empresa o grupo de empresas que construyó el complejo habitacional y el presupuesto de la obra;
- 5) Precisar quién o quiénes son los actuales propietarios de esas viviendas y cuál es el título por el que se van a realizar las transferencias de los departamentos;
- 6) Señalar si se evaluaron alternativas operacionales para que el Banco pudiera hacer la operatoria minimizando su exposición. En caso afirmativo, puntualizar cuáles y detallar fundamentos que expliquen la opción elegida;
- 7) Adjuntar copia del acta de Reunión del Directorio del BAPRO en la que se habría tratado la cuestión de referencia;
- 8) Toda otra información que se considere importante para clarificar el tema planteado.

Miguel Torres
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
JULIO CESAR PEREYRA
Diputado
Bloque R. Unidad y Renovación
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

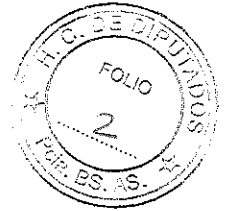
[Signature]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

[Signature]
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bque. Frente Amplio Justicialista
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El pasado 15 de julio al mismo tiempo que los medios de comunicación social reflejaban el anuncio del Presidente de la Nación de la decisión de compensar a los tomadores de créditos hipotecarios UVA a través de un subsidio para el pago de las cuotas trascendió que las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires aprobaron créditos UVA para viviendas sin título de propiedad ni habilitación

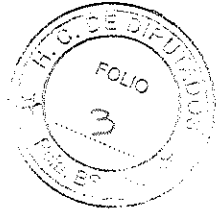
La cantidad cuestionada sería de 184 créditos UVA para viviendas que aparentemente no existen todavía ni siquiera en los papeles: no tendrían planos, ni final de obra, ni subdivisión de las unidades funcionales, por lo tanto, sin escrituras.

Es así que en reunión de Directorio se habría aprobado la implementación de una Línea de Créditos Procrear por sistema de UVA para el citado complejo de viviendas que estaría localizado en Ciudad Evita, sin poseer la escritura de las viviendas con lo que se estaría exponiendo patrimonialmente al Banco Provincia por financiar créditos con tan solo un boleto como garantía.

De acuerdo a lo que ha trascendido, y por eso queremos tener la información oficial, el complejo de viviendas construidas -96 dúplex de 2 dormitorios cada uno y 88 departamentos de 1, 2 o 3 dormitorios- se sería propiedad del Banco Hipotecario como Fiduciario del sistema Procrear y no poseería títulos de propiedad, ni escrituras de las unidades funcionales, ni planos. Tampoco el final de obra ni la aprobación de Bomberos para resguardar la seguridad del lugar. Por esos motivos, aún no se encontraría subdividido en unidades funcionales, trámite que se debe hacer en el Registro provincial de la Propiedad Inmueble.

Desde el punto de vista jurídico, el título por el cual se van a hacer las transferencias de los departamentos -sería el boleto de compra venta cuando debería ser por escritura- parece ser muy débil y más aún la exposición del Banco, que tendrá garantizada la operatoria del crédito con derechos personales y no reales.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar el contexto en el que este hecho sucede y que como lo hemos señalado en varios proyectos presentados en ésta H. Legislatura, está signado por el hecho de que los créditos UVA se



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

transformaron en una pesadilla para las familias que ven que mes a mes deben cada vez más dinero. Con los niveles de inflación actuales, la indexación del capital ha reflejado un aumento en el índice de morosidad de quienes han optado por éste sistema. De hecho, el propio Banco Provincia lo entendió así cuando decidió dar la posibilidad de extensión de plazos para estos créditos.

Pero, regresando a la cuestión que origina el presente proyecto, queremos que se nos informe los verdaderos y reales motivos por los que el Directorio del BAPRO habría decidido en forma rápida y sin las garantías del caso, otorgar créditos UVA para un complejo de viviendas en Ciudad Evita, para lo que agradezco el voto positivo de los señores diputados.

JULIO CESAR PEREYRA
Diputado
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Florencia Saintout
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Esaiman Rubén
ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA ALEJANDRA MARTÍNEZ
Diputada
Bque. Frente Amplio Justicialista
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.